

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

2 0 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ, Cedula de Identidad Nº 07.337.362 -K, Técnico Grado 10°, viaje a la ciudad de Viña del Mar por los dias 20 y 21 de Marzo del 2012, con motivo de Gestión por Modificaciones en Sistema de Permisos de Circulación.

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Municipal: ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ, Cedula de Identidad Nº 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por los dias 20 y 21 de Marzo la Suma de \$ 34.620 (Treinta y cuatro mil, seiscientos veinte y seis pesos).

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

eone Bustamante González

Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS/LPS

Rodrigo Marlinez Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca





SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA	
Apellido Materno	NUÑEZ	
Nombres	ROBERTO OSCAR	
Cédula de Identidad	7.337.362-K	
Grado	10°	
Cargo	TECNICO	
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO	

VIAJE A I-GESTIÓN POR MODIFICACIONES EN SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	
VIÑA DEL MAR	
20 Y 21 DE MARZO 2012	
\$ 17.310	
2	
\$ 34.620	
MARZO 2012	

Resolución Interna Nº

de fecha

CASABI

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a) ansport

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):